
	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021</p>
--	---	--

<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO NO. 36</p>
---	---


<p>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</p>
<p>1. Solicitud: Aprobación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-025-2020 que tiene por objeto: <i>“CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”</i></p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES</p> <p>VALOR A ADJUDICAR: DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$2.615.327.604,00) M/CTE, incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</p> <p>PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020, representado legalmente por CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.159.568 de Bogotá. D.C. e integrado por IRRIGACIÓN E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS - IRRIDELCO SAS, con NIT. 800.224.148-5, con una participación del 40%, MYR INGENIERÍA S A S con NIT. 900.108.929-7, con una participación del 30% y CORPORACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES CORPROAMBIENTAL- con NIT. 830.057.288-0, con una participación del 30%</p> <p>2. Solicitud: Aprobación de la recomendación de para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-I-066-2020 que tiene por objeto: <i>“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”</i></p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DIECISÉIS (16) MESES.</p> <p>VALOR A ADJUDICAR: MIL CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.101.259.846,00) M/CTE, incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</p> <p>PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA 2021, representado por MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.724.385 e integrado por (1) la sociedad INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S., con NIT. 813.000.708-5, con un porcentaje de participación del 50% y representada legalmente por MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.724.385; (2) la sociedad INGENIERÍA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S., – INAMSILCO S.A.S., con NIT. 900.119.778-9, con un porcentaje de participación del 30% y representada legalmente por MANUEL FERNANDO PIÑA PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.189.973 y (3) la persona natural ALBERTO SANTOS ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.146.215, con un porcentaje de participación del 20%</p>

<p align="center">CIUDAD Y FECHA:</p>	<p align="center">LUGAR:</p>
<p align="center">Bogotá D.C., 20 de enero de 2021</p>	<p align="center">Reunión virtual</p>

	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021</p>
--	---	--

INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
20 de enero de 2021- 08:30 a.m.	20 de enero de 2021- 12:00 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia/Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Richard Orlando Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Virtual
Mauricio Betancourt	Gerente de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER	Virtual
Nombre	Cargo	Empresa	Voto
Eduardo Carlos Gutiérrez Noguera	Vicepresidencia de Integración Productiva Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	ADR	Virtual
ORDEN DEL DIA:			
<p>1. Verificación del quorum.</p> <p>2. Solicitud: Aprobación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-025-2020 que tiene por objeto: <i>“CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”</i></p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES</p> <p>VALOR A ADJUDICAR: DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$2.615.327.604,00) M/CTE, incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</p> <p>PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020, representado legalmente por CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.159.568 de Bogotá. D.C. e integrado por IRRIGACIÓN E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS - IRRIDELCO SAS, con NIT. 800.224.148-5, con una participación del 40%, MYR INGENIERÍA S A S con NIT. 900.108.929-7, con una participación del 30% y CORPORACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES CORPROAMBIENTAL- con NIT. 830.057.288-0, con una participación del 30%</p>			

	<p style="text-align: center;">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021</p>
--	--	---

3. Solicitud: Aprobación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-I-066-2020 que tiene por objeto: *“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”*

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIECISÉIS (16) MESES.

VALOR A ADJUDICAR: MIL CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.101.259.846,00) M/CTE, incluido todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA 2021, representado por **MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.724.385 e integrado por **(1)** la sociedad **INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.**, con NIT. **813.000.708-5**, con un porcentaje de participación del 50% y representada legalmente por MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.724.385; **(2)** la sociedad **INGENIERÍA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.**, – **INAMSILCO S.A.S.**, con NIT. **900.119.778-9**, con un porcentaje de participación del 30% y representada legalmente por **MANUEL FERNANDO PIÑA PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.189.973 y **(3)** la persona natural **ALBERTO SANTOS ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.146.215, con un porcentaje de participación del 20%

4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de 2021, siendo las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.), se citaron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 36 del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF - Contrato Interadministrativo 225 de 2016 ADR.


Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 2.2.1, del Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA FINDETER (PAF) – 225 ADR - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 006 DE 2017, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

1. Solicitud: Aprobación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-025-2020 que tiene por objeto: “CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES

VALOR A ADJUDICAR: DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$2.615.327.604,00) M/CTE, incluido todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020, representado legalmente por **CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.159.568 de Bogotá. D.C. e integrado por

	3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021
--	---	--

IRRIGACIÓN E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS - IRRIDELCO SAS, con NIT. 800.224.148-5, con una participación del 40%, MYR INGENIERÍA S A S con NIT. 900.108.929-7, con una participación del 30% y CORPORACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES CORPROAMBIENTAL- con NIT. 830.057.288-0, con una participación del 30%

JUSTIFICACIÓN:

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ORDEN DE ELEGIBILIDAD) – SELECCIÓN DE CONTRATISTA
PROGRAMA: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES


PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS (\$ 2.740.942.060,00) M/CTE, incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) FIDUPREVISORA S.A, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 006 de 2017, Contrato Interadministrativo 225 de 2016, numeral 6.2., literal k, se determina que el Comité Técnico tiene dentro de sus funciones “Enviar y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad de los proponentes, con fundamento en las evaluaciones realizadas por la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN. La presentación ante el COMITÉ FIDUCIARIO del orden de elegibilidad se realizará a través de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN de FINDETER.”. Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 23 de diciembre de 2020, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020 Representante: CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ GARCÍA CC. No. 79.159.568 WILLIAM VARGAS ADAMES CC. No. 79.128.058 (suplente)	IRRIGACIÓN E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS - IRRIDELCO SAS	800.224.148-5
		MYR INGENIERÍA S A S	900.108.929-7
		CORPORACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES CORPROAMBIENTAL	830.057.288-0
2	CONSORCIO DISEÑOS RANCHERÍA 2021 Representante:	FUNDACIÓN DESARROLLO DE LAS INGENIERÍAS Y LAS CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL – FUNDISPROS	900.200.106-5
		DCO INGENIERÍA & SERVICIOS S.A.S.	900.152.489-4

	3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021
--	---	--

	OSCAR EDUARDO GUTIÉRREZ OLAYA CC. No. 1.081.152.500 DIEGO CAMILO ORTIZ CORREDOR CC. No. 80.177.812 (suplente)	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A. - E DE LA CRUZ S.A.	830.116.891-6
--	--	---	---------------

1. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

El día veintinueve (29) de diciembre (12) de dos mil veinte (2020), se presentó en Comité de Contratación No. 221, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES


No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO DISEÑOS RANCHERÍA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO DISEÑOS RANCHERÍA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido desde el treinta (30) de diciembre (12) de dos mil veinte (2020), hasta las 05:00 pm del día cuatro (04) de enero de dos mil veintiuno (2021), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico

	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021</p>
--	---	--

adrfindeter@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias descritas, el día seis (06) de enero dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 01, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES


No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO DISEÑOS RANCHERÍA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO DISEÑOS RANCHERÍA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4. ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El doce (12) de enero de 2021 el evaluador financiero, manifiesta ante el Comité de Contratación No 4, luego de confirmar las Cartas de Cupo Crédito de los proponentes, de conformidad con los Términos de Referencia, numeral 2.1.2 "REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO" que determina: "(...) El Comité Evaluador se reserva el derecho de consultar los aspectos que estimen convenientes de la carta cupo de crédito. La carta cupo de crédito podrá confirmarse en cualquier etapa de la convocatoria, antes de la adjudicación de la misma. En caso de que la entidad financiera confirme una disminución del valor de la carta cupo crédito exigido en los términos de referencia, la propuesta será RECHAZADA.", que al realizar la confirmación de la Carta de Cupo Crédito del Proponente 2 CONSORCIO

	3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021
--	---	--

DISEÑOS RANCHERÍA 2021, el Banco que la emitió, le concedió la disponibilidad de su cupo crédito hasta el 9 de enero de 2021, razón por la cual se encontró necesario emitir la adenda No 5 del 12 de enero de 2021, fijando nueva fecha para la publicación del informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)” con el fin de que fuera analizada la situación por parte del comité evaluador.

El trece (13) de enero de 2021, ante el Comité de Contratación 5, el evaluador financiero presenta nuevamente la evaluación financiera de conformidad con la nueva situación de hecho del proponente 2 CONSORCIO DISEÑOS RANCHERÍA 2021, arrojando el siguiente consolidado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERIA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO DISEÑOS RANCHERIA 2021*	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

*La evaluación financiera se presenta mediante documento adjunto al presente informe.

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE


Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

5.1. De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del**

	3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021
--	---	--

Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see ts trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

5.2. Así las cosas, como en el presente proceso solo hay un solo proponente habilitado, se aplica lo estipulado en la Nota 2, del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, que determina: **“ Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar”** y por lo tanto El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el proponente habilitado es el siguiente:

PAF-ADR-C-025-2020					
OBJETO: LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”					
<u>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020	\$ 2.615.327.604,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
Observación: Dando aplicación a lo establecido en el numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) en su "Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERIA 2020 con un puntaje de 100 y un valor ofertado de \$2.615.327.604,00					

5.3 Al informe se anexó la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo, donde no se presentaron ajustes por redondeo como tampoco por corrección aritmética.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del quince (15) de enero dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, verificando que no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES”



3-1-68573 PA FINDETER PAF
**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
 225 DE 2016 FINDETER- ADR**

**COMITÉ FIDUCIARIO
 EXTRAORDINARIO**

ACTA No. 36
 Sesión virtual
 20 de enero de 2021

de los Términos de Referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria, tal como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA y la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE FINDETER, así:

(fiduprevisora)

FIDUCIARIA S.A.
 EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
 DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

3-1-68573 PA FINDETER PAF
 3-1-68573 PA FINDETER SAN ANDRÉS
 3-1-68573 PA FINDETER CORMAGDALENA
 NIT. 830.055.897-7

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los patrimonios autónomos evaluados en el presente:

Nº	PROYECTO (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONDICIÓN DISEÑO FINDETER RANCHERÍA 2020	IRRIGACIÓN E INDUSTRIA DE COLOMBIAS SAS - BRIDGEO SAS MVP INGENIERÍA S.A.S	800.224.148-5 900.108.920-7
2	CONDICIÓN DISEÑO FINDETER RANCHERÍA 2021	FUNDACIÓN DESARROLLO DE LAS INGENIERÍAS Y LAS CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL - FUNDESOPROS DCO INGENIERÍA & SERVICIOS S.A.S E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A. - E DE LA CRUZ S.A.	900.200.106-5 900.152.489-4 830.116.891-6

Se ha identificado lo siguiente:
 FUNDACIÓN DESARROLLO DE LAS INGENIERÍAS Y LAS CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL - FUNDESOPROS: El caso de Acta de Mesa Social Uniforme de CONDOMINIO INTERVENORA EL PAF-ADR-025-2020, con número: 98775-905-2020.

Elaboró: Viviana Andrea Ramirez Camargo
 Fecha: 09/01/2021-08:00

(fiduprevisora)

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los ses (56) días del mes de enero de 2021.

REYNATAN VALENZUELA SANCHEZ
 ASISTENTE FIDUCIARIO LA PREVISORA S.A.
 EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER
 NOTA: LA VERIFICACIÓN CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ADR-025-2020

Se ha identificado lo siguiente:
 FUNDACIÓN DESARROLLO DE LAS INGENIERÍAS Y LAS CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL - FUNDESOPROS: El caso de Acta de Mesa Social Uniforme de CONDOMINIO INTERVENORA EL PAF-ADR-025-2020, con número: 98775-905-2020.

Elaboró: Viviana Andrea Ramirez Camargo
 Fecha: 09/01/2021-08:00

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
 FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
 NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A. las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamiento Urbano (Equipamiento Urbano, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
IRRIGACIÓN E INDUSTRIA DE COLOMBIAS SAS - BRIDGEO SAS MVP INGENIERÍA S.A.S	800.224.148-5 900.108.920-7
CORPORACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES COMPROAMBIENTAL	830.057.288-0
LA SALUD PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL - FUNDESOPROS	900.200.106-5
DCO INGENIERÍA & SERVICIOS S.A.S E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A. - E DE LA CRUZ S.A.	900.152.489-4 830.116.891-6

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los ses (56) días del mes de enero de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de selección de requisitos habilitantes.

GUILBERMO ANDRÉS RODRÍGUEZ JARAMILLO
 Coordinador Unidad de Gestión FINDETER
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Actuando en su Calidad de Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo
 FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Viviana Andrea Ramirez Camargo
 Fecha: 09/01/2021-08:00

BBVA
 Asset Management
 Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
 ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
 FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERRO SIEMPRE (3-1-92756)
 FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94988), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829)
 FINDETER VENDE EN LÍNEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94966)
 FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER NARIÑO (3-1-96177)
 FINDETER SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FindeTer y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTO (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CIUDLA / NIT
CONDICIÓN DISEÑO FINDETER RANCHERÍA 2020	IRRIGACIÓN E INDUSTRIA DE COLOMBIAS SAS - BRIDGEO SAS	800.224.148-5	IRRIGACIÓN E INDUSTRIA DE COLOMBIAS SAS - BRIDGEO SAS	800.224.148-5
	MVP INGENIERÍA S.A.S	900.108.920-7	MVP INGENIERÍA S.A.S	900.108.920-7
CONDICIÓN DISEÑO RANCHERÍA 2021	CORPORACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES COMPROAMBIENTAL	830.057.288-0	CORPORACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES COMPROAMBIENTAL	830.057.288-0
	FUNDACIÓN DESARROLLO DE LAS INGENIERÍAS Y LAS CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL - FUNDESOPROS	900.200.106-5	FUNDACIÓN DESARROLLO DE LAS INGENIERÍAS Y LAS CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL - FUNDESOPROS	900.200.106-5
CONDICIÓN DISEÑO RANCHERÍA 2021	DCO INGENIERÍA & SERVICIOS S.A.S E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A. - E DE LA CRUZ S.A.	900.152.489-4 830.116.891-6	DCO INGENIERÍA & SERVICIOS S.A.S E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A. - E DE LA CRUZ S.A.	900.152.489-4 830.116.891-6

El presente certificado de no concentración para la convocatoria PAF-ADR-C-025-2020, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los ses (56) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,
Luisa Constantina Serrano
 Business Trust Management
 Business Execution
 BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria



3-1-68573 PA FINDETER PAF

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 36
Sesión virtual
20 de enero de 2021



9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente: **PROPONENTE No. 1 CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020, por valor de DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$2.615.327.604,00)** tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

PAF-ADR-C-025-2020


OBJETO: LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020	\$ 2.615.327.604,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

Observación:

Dando aplicación a lo establecido en el numeral 3.1.1, INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) en su "Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020 con un puntaje de 100 y un valor ofertado de \$2.615.327.604,00

	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021</p>
--	---	--

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
<p align="center">CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020</p>	<p align="center">2.740.942.060,00</p>	<p align="center">\$2.615.327.604,00</p>	<p align="center">\$2.615.327.604,00</p>

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020**, es por el valor de **DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$2.615.327.604,00)**, incluido todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

12. Durante los días quince (15) y dieciocho (18) de enero de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No.100, _órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 100 del Contrato Interadministrativo 225 de 2016.

RECOMENDACIÓN:


Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días quince (15) y dieciocho (18) de enero de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ADR-C-025-2020**, cuyo objeto es **CONTRATAR "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** al Proponente **CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020**, representado legalmente por **CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.159.568 de Bogotá. D.C. e integrado por **IRRIGACIÓN E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS - IRRIDELCO SAS**, con NIT. 800.224.148-5, con una participación del 40%, **MYR INGENIERÍA S A S** con NIT. 900.108.929-7, con una participación del 30% y **CORPORACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES CORPROAMBIENTAL-** con NIT. 830.057.288-0, con una participación del 30%; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$2.615.327.604,00)**, incluido todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

2. Solicitud: Aprobación de la recomendación de para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-I-066-2020 que tiene por objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIECISÉIS (16) MESES.

VALOR A ADJUDICAR: MIL CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.101.259.846,00) M/CTE, incluido todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA 2021, representado por **MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.724.385 e integrado por **(1) la sociedad INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S., con NIT. 813.000.708-5**, con un porcentaje de participación del 50% y representada legalmente por **MICHEL ALEXANDER**

	3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021
--	---	--

CIFUENTES GUIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.724.385; **(2)** la sociedad **INGENIERÍA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S., – INAMSILCO S.A.S., con NIT. 900.119.778-9**, con un porcentaje de participación del 30% y representada legalmente por **MANUEL FERNANDO PIÑA PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.189.973 y **(3)** la persona natural **ALBERTO SANTOS ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.146.215, con un porcentaje de participación del 20%

JUSTIFICACIÓN

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ORDEN DE ELEGIBILIDAD) – SELECCIÓN DE CONTRATISTA PROGRAMA: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

PLAZO: DIECISÉIS (16) MESES.


PRESUPUESTO ESTIMADO: MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.159.220.890,00) M/CTE, incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) FIDUPREVISORA S.A, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 006 de 2017, Contrato Interadministrativo 225 de 2016, numeral 6.2., literal k, determina que el Comité Técnico tiene dentro de sus funciones “Enviar y recomendar al **COMITÉ FIDUCIARIO** el orden de elegibilidad de los proponentes, con fundamento en las evaluaciones realizadas por la **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**. La presentación ante el **COMITÉ FIDUCIARIO** del orden de elegibilidad se realizará a través de la **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN** de **FINDETER**.”. Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS
1	CONSORCIO ESCALA RANCHERÍA Representante ARGELINO JOSE DURAN ARIZA	COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A. SUCURSAL COLOMBIA Porcentaje de Participación: 50% HIDROCONSULTA S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%
2	CONSORCIO APPLUS-JABO 066 Representante DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA Porcentaje de Participación: 50% JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS - JABO CIA SAS Porcentaje de Participación: 50%
3	CONSORCIO FGI INTER-RANCHERIA Representante JAIME ALBERTO VARGAS REY	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS – GEVIAL SAS Porcentaje de Participación: 50% FLUSSO SAS Porcentaje de Participación: 20%

	3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021
--	---	--

		INTEGRITA SAS Porcentaje de Participación: 30%
4	CONSORCIO RANCHERIA WSP & I-DOS Representante PEDRO NEL OVALLE PULIDO	WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% I-DOS S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%
5	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERIA 2021 Representante MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO	INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S Porcentaje de Participación: 50% INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - INAMSILCO S.A.S. Porcentaje de Participación: 30% ALBERTO SANTOS ACOSTA Porcentaje de Participación: 20%
6	CONSORCIO INTER GUAJIRA ADR 2020 Representante WILSON MOLINA MORENO	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. Porcentaje de Participación: 45% TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNICONSLTA S.A.S. Porcentaje de Participación: 45% ISAVEMA S.A.S. Porcentaje de Participación: 10%


2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinte (2020), se presentó en Comité de Contratación No. 221, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO ESCALA RANCHERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO APPLUS-JABO 066	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO FGI INTER-RANCHERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO RANCHERIA WSP & I-DOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERIA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INTER GUAJIRA ADR 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
-----	------------	--

	3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021
--	---	--

1	CONSORCIO ESCALA RANCHERÍA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
2	CONSORCIO APPLUS-JABO 066	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
3	CONSORCIO FGI INTER-RANCHERÍA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
4	CONSORCIO RANCHERÍA WSP & I-DOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
5	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERÍA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
6	CONSORCIO INTER GUAJIRA ADR 2020	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA

Durante el traslado del informe preliminar algunos de los proponentes remitieron documentos de subsanación.


3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

El día seis (06) de enero de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 01, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO ESCALA RANCHERÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO APPLUS-JABO 066	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
3	CONSORCIO FGI INTER-RANCHERÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO RANCHERÍA WSP & I-DOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERÍA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INTER GUAJIRA ADR 2020	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO ESCALA RANCHERÍA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
2	CONSORCIO APPLUS-JABO 066	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
3	CONSORCIO FGI INTER-RANCHERÍA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA

	3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021
--	---	--

4	CONSORCIO RANCHERIA WSP & I-DOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
5	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERIA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
6	CONSORCIO INTER GUAJIRA ADR 2020	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA

Como consecuencia de la habilitación definitiva de cinco (05) proponentes, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día siete (07) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Como consecuencia de la habilitación definitiva de cinco (05) proponentes, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día siete (07) de enero de dos mil veintiuno (2021).

4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 04, el 1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, en el cual se informó lo siguiente:

“Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:


FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 7, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “**Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...**” en los Términos de Referencia.

“Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see ts trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

	3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021
--	---	--

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día ocho (08) de enero de 2021 fue de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3,459.39); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de la **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente

PAF-ADR-0-066-2020					
CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RÍO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuento (EVALUACION FACTOR CUMPLIMIENTO CONFERIDO ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
2	CONSORCIO ESCALA RANCHERÍA	\$ 1.896.433.962,00	90,267046	0,000000	90,267046
4	CONSORCIO P-INTER-RANCHERIA	\$ 1.142.781.000,00	90,502709	0,000000	90,502709
5	CONSORCIO RANCHERIA MSP & LEDES	\$ 1.883.007.400,00	90,899444	0,000000	90,899444
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA 2021	\$ 3.381.298.940,00	90,867328	0,000000	90,867328
3	CONSORCIO APRILES - JARD-066	\$ 1.889.388.947,00	90,812095	0,000000	90,812095

Observación:
 Para la obtención del puntaje segundo de los proponentes presentó multas, sanciones, demandas o aperturas, por tanto no se realizó descuento en el puntaje obtenido.
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene el primer orden de elegibilidad a la firma **CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA 2021** con un puntaje de **90,867328** y un valor de oferta económica de **\$ 3.381.298.940,00**

Al presente informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico: adrfindeter@findeter.gov.co según el cronograma de la convocatoria.

Según el cronograma de la convocatoria modificado por la Adenda No. 3 publicada el día dieciséis (16) de diciembre de 2020, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual no se recibieron observaciones.

5. CONSULTA EN LISTAS RESTRICTIVAS PROPONENTE SELECCIONADO

El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

6. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II **“VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”** Capítulo II **“DISPOSICIONES**



3-1-68573 PA FINDETER PAF

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 36
Sesión virtual
20 de enero de 2021

GENERALES de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria la Previsora S.A. y la Dirección de Contratación de Findeter, a saber:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
FINDETER SENA (3-1-92578), FINDETER DE CERRO A SIEMPRE (3-1-92750)
FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829)
FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956)
FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER NARIÑO (3-1-96177)
FINDETER SENA REGIONAL SUITE (3-1-96322)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cléula)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PREURAL	NET PERSONA JURÍDICA	ENTRADOROS REALES	CEDELA / NET
CONSORCIO ESCALA RANCHERIA	HIDROCONSULTA SAS	850.069.005-9	HIDROCONSULTA SAS	850.069.005-9
	COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S A SUICRSAL COLOMBIA	900.657.214-4	COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S A SUICRSAL COLOMBIA	900.657.214-4
CONSORCIO APPLUS LABO-066	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	850.515.775-8	APPLUS SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.	NO AFORTA IDENTIFICACION
	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS - IABO 014 SAS	900.443.711-4	APPLUS NORCONTROL SLU	NO AFORTA IDENTIFICACION
CONSORCIO PCI INTER-RANCHERIA	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GENVAL 2 A 2	810.504.592-3	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS - IABO 014 SAS	900.443.711-4
	ELUSO S.A.S	900.517.844-0	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GENVAL 2 A 2	810.504.592-3
CONSORCIO RANCHERIA WSP B-I-005	INTEGRITA S.A.S	900.559.592-9	ELUSO S.A.S	900.517.844-0
	WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	850.001.078-1	INTEGRITA S.A.S	900.559.592-9
CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERIA 2021	I-DOS S.A.S	900.400.478-5	WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	850.001.078-1
	INGENIERIA DE RISGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	815.000.708-5	I-DOS S.A.S	900.400.478-5
	INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S - INAMISCO S.A.S	900.119.778-9	INGENIERIA DE RISGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	815.000.708-5
	ALBERTO SANTOS ACOSTA	79.148.212	INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S - INAMISCO S.A.S	900.119.778-9
			ALBERTO SANTOS ACOSTA	79.148.212

La presente certificación de no concentración para la convocatoria PAF-ADR-I-066-2020 se expide por solicitud la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Luina Constanza Serrano
Business Trust Management
Business Execution



3-1-68573 PA FINDETER PAF

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
225 DE 2016 FINDETER- ADR**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No. 36
Sesión virtual
20 de enero de 2021

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.807-7

INFORMA QUE:

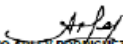
En desarrollo de los contratos de Fidejucio Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, y Fiduciaria Bogotá S.A, las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociados	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Tipo	Contrato	% Part.
HIDROCONSULTA SAS	890.950.446-0	AGUAS	PAF-ATF-I-022-2017	INTERVENTORA	CONCORDIO HIDROCONSULTA PAF 022	50%

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A SUCURSAL COLOMBIA	800.851.216-6
APRILUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	830.513.773-6
JOSE ANTONIO BENVENITEZ ORTIZ Y CIA SAS - JADO CIA SAS	800.448.711-6
INGENIERIA Y GESTION VIAL, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GENIAL S.A.S	830.564.982-3
FLUISO S.A.S	900.127.844-0
INTEGRITA S.A.S.	800.358.982-5
WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	800.861.074-1
PROS S.A.S	800.488.476-5
INGENIERIA DE REDES Y OBRAS CIVILES S.A.S.	819.660.708-5
INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - INAMENCO S.A.S.	900.119.776-9
ALBERTO SANTOS ACOSTA	78.148.215

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los ocho (08) días del mes de enero de 2021, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.


GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., Actuando en su Calidad de Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER



3-1-68573 PA FINDETER PAF
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 36
Sesión virtual
20 de enero de 2021

FIDUPREVISORA S.A.
 EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
 DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.

3-1-68573 PA FINDETER PAF
 3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
 3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.107-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO ESCALA RANCHERIA	HIDROCONSULTA SAS	860.069.446-9
		ODBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S A SUICURSAL COLOMBIA	000.657.214-4
2	CONSORCIO APPLUS JABO-006	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	830.533.773-8
		JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS - JABO CIA SAS	000.443.711-4
3	CONSORCIO FOI INTER-RANCHERIA	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GEVIAL S A S	830.304.392-3
		FLUSSO S.A.S	900.127.868-0
		INTEGRITA S.A.S.	900.350.592-5

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
4	CONSORCIO RANCHERIA WSP & I-DO5	WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	860.003.074-1
		I-DO5 S.A.S	900.480.476-5

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
5	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERIA 2021	INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.	813.000.708-5
		INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - INAMSILCO S.A.S.	900.119.773-9
		ALBERTO SANTOS ACOSTA	79.140.213

Se ha identificado lo siguiente:

WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS: Adjudicatario PAF-ADR-C-006-2018, contrato 68573-040-2018.

INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.: conforma el CONSORCIO DISEÑOS TP, adjudicatario PAF-ADR-C-012-2021, contrato 88573-033-2020.

INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - INAMSILCO S.A.S.: conforma el CONSORCIO CAUCA MEJORAMIENTO GR4 027-2019, adjudicatario PAF-MEN-I-027-2019, contrato 68573-018-2019.

INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - INAMSILCO S.A.S.: conforma el CONSORCIO CAUCADOS MEJORAMIENTO-GRU14 055-2019, adjudicatario PAF-MEN-I-055-2019, contrato 88573-035-2019.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los siete (07) días del mes de enero de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
 ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
 NOTA: LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ADR-3-966-2020



3-1-68573 PA FINDETER PAF

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 36
Sesión virtual
20 de enero de 2021

FINDETER

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NIT 800.896.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/jurídicas como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria Pública No. PAF-ADR-1-066-2020 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) A LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, al 14 de enero del 2021, NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:


BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1. CONSORCIO ESCALA RANCHERIA	
HIDROCONSULTA SAS	860.089.446-9
COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S A SUCURSAL COLOMBIA	900.657.214-4
2. CONSORCIO APPLUS JABO-066	
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	830.513.773-8
APPLUS SERVICIOS TECNOLOGICOS S.L.	NO APORTA IDENTIFICACION
APPLUS NORCONTROL SLU	NO APORTA IDENTIFICACION
JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS - JABO CIA SAS	900.443.711-4
3. CONSORCIO FGI INTER-RANCHERIA	
INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GEVIAL S.A.S	830.504.592-3
FLUSSO S.A.S	900.127.844-0
INTEGRITA S.A.S.	900.359.592-5
4. CONSORCIO RANCHERIA WSP & I-DOS	
WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	860.001.074-1
I-DOS S.A.S	900.480.476-5
5. CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERIA 2021	
INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.	813.000.708-5
INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - INAMSILCO S.A.S.	900.119.778-9
ALBERTO SANTOS ACOSTA	79.146.215
6. CONSORCIO INTER GUAJIRA ADR 2020	
CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900.224.274-8
TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNICONCONSULTA S.A.S	900.218.054-1
ISAVEMA S.A.S	900.979.193-1

El presente documento es informativo y se expide a los catorce (14) días del mes de enero del 2021.

7. RECOMENDACIÓN SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERÍA 2021	\$1.159.220.890,00	\$1.101.259.846,00	\$1.101.259.846,00

	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021</p>
--	---	--

8. VALOR A ADJUDICAR

En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA 2021**, es por el valor de **MIL CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.101.259.846,00) M/CTE**, incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.


9. APROBACIÓN COMITÉ TÉCNICO

Durante los días quince (15) y dieciocho (18) de enero de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No.100, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 100 del Contrato Interadministrativo 225 de 2016.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada los días quince (15) y dieciocho (18) de enero de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ADR-I-066-2020**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”** al Proponente **CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA 2021**, representado por **MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.724.385 e integrado por (1) la sociedad **INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.**, con NIT. 813.000.708-5, con un porcentaje de participación del 50% y representada legalmente por **MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.724.385; (2) la sociedad **INGENIERÍA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.**, – **INAMSILCO S.A.S.**, con NIT. 900.119.778-9, con un porcentaje de participación del 30% y representada legalmente por **MANUEL FERNANDO PIÑA PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.189.973 y (3) la persona natural **ALBERTO SANTOS ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.146.215, con un porcentaje de participación del 20%; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **MIL CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.101.259.846,00) M/CTE**, incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Solicitudes al Comité Fiduciario	Decisión
<p>1. Solicitud: Aprobación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-C-025-2020 que tiene por objeto: <i>“CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”</i></p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES</p> <p>VALOR A ADJUDICAR: DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$2.615.327.604,00) M/CTE, incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</p>	<p align="center">APROBADO E INSTRUIDO</p>

	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 36 Sesión virtual 20 de enero de 2021</p>
--	---	--

<p>PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020, representado legalmente por CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.159.568 de Bogotá. D.C. e integrado por IRRIGACIÓN E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS - IRRIDELCO SAS, con NIT. 800.224.148-5, con una participación del 40%, MYR INGENIERÍA S A S con NIT. 900.108.929-7, con una participación del 30% y CORPORACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES CORPROAMBIENTAL- con NIT. 830.057.288-0, con una participación del 30%</p> <p>2. Solicitud: Aprobación de la recomendación de para la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-I-066-2020 que tiene por objeto: <i>“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”</i></p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DIECISÉIS (16) MESES.</p> <p>VALOR A ADJUDICAR: MIL CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.101.259.846,00) M/CTE, incluido todos los, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</p> <p>PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO INTERVENTORÍA RANCHERÍA 2021, representado por MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.724.385 e integrado por (1) la sociedad INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S., con NIT. 813.000.708-5, con un porcentaje de participación del 50% y representada legalmente por MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.724.385; (2) la sociedad INGENIERÍA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S., – INAMSILCO S.A.S., con NIT. 900.119.778-9, con un porcentaje de participación del 30% y representada legalmente por MANUEL FERNANDO PIÑA PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.189.973 y (3) la persona natural ALBERTO SANTOS ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.146.215, con un porcentaje de participación del 20%</p>	<p align="center">APROBADO E INSTRUIDO</p>
<p>3. Propositiones y Varios.</p>	<p align="center">N/A</p>
<p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No. 36, y como constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta el día veinte (20) de enero de 2021, a las 12:00 p.m.</p> <p>Aprobación del acta y firma.</p>	